

LAVANDERÍAS ECUADRY S.A.

Guayaquil, 25 de febrero del 2014

07 SEP 2016

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LAVANDERÍAS ECUADRY S. A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Por medio de la presente comunico a ustedes mi renuncia irrevocable del cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **LAVANDERÍAS ECUADRY S.A.** para el cual fui electa en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el 10 de noviembre 2011, debido a que por mis múltiples ocupaciones profesionales me veo imposibilitada de continuar en el ejercicio de este cargo.

Atentamente,



N° TRAMITE: 2440-0041
DOCUMENTO: Renuncia

Vanessa Sempertegui
VANESSA PAMELA SEMPÉRTEGUI DELGADO
C.c. 091464641-9
Nacionalidad Ecuatoriana

En Junta General de Accionistas de la compañía **LAVANDERÍAS ECUADRY S.A.** fue aceptada la presente renuncia.

Guayaquil, 25 de febrero de 2014

Gustavo Raúl Jurado Tejada
Gustavo Raúl Jurado Tejada
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA
LAVANDERÍAS ECUADRY S.A.



DOY FE: Que la presente de... *000* ... fojas útiles, es fotocopia del original que me fué exhibido.

Guayaquil,
Carla Rea Rodríguez
Abg. Carla Rea Rodríguez
NOTARIA SUPLENTE

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:8.942

FECHA DE REPERTORIO:06/mar/2014

HORA DE REPERTORIO:13:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Marzo del dos mil catorce, queda inscrita la presente Renuncia al Nombramiento de Gerente General, de VANESSA PAMELA SEMPERTEGUI DELGADO, en la Compañía LAVANDERIAS ECUADRY S.A., de fojas 11.167 a 11.171, Registro de Nombramientos número 3.574. 2.- Se tomó nota de esta Renuncia, al margen de la Inscripción respectiva.

ORDEN: 8942




Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 21 de marzo de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

07 SEP 2016